

Aguascalientes, Ags; lunes 29 de mayo de 2023

No. 387

EN COMISIONES SE REFORMA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA MEJORAR DESEMPEÑO POLICIAL

Como parte de su agenda de trabajo, la Comisión de Seguridad Pública de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada María de Jesús Díaz, aprobó reformar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes para agregar cuatro ejes a los que deberán de apegarse las corporaciones policiales, con el objeto de mejorar su desempeño en sus tareas de prevención del delito.

La iniciativa establece cuatro lineamientos básicos para la actuación de las instituciones policiales, relativos a la investigación, prevención, proximidad social y reacción; de igual manera contempla que las instituciones policiales del Estado y municipios en el ámbito de su competencia, deberán actuar en colaboración con las autoridades que conforman el Sistema Local de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que se realicen los procedimientos legales correspondientes.

Por su parte, la legisladora del PAN, María de Jesús Díaz señaló que uno de los beneficios de esta modificación es lo relacionado con el tema de la proximidad social al afirmar que de esta manera se dará cumplimiento al nuevo paradigma de derechos humanos.

Previo a la votación del dictamen, el diputado Cuauhtémoc Escobedo destacó tres puntos positivos del proyecto de reforma: la asignación de facultades a las corporaciones policiales para coadyuvar con el Ministerio Público en materia de investigación, la proximidad social, y principalmente, dar facultades a las corporaciones de seguridad pública para que salvaguarden el interés superior de la niñez.

A la sesión de esta comisión también asistieron las y los congresistas Gladys Ramírez y Yolitzín Rodríguez.

---000---